

DESIGNA FUNCIONARIO MUNICIPAL
EN CALIDAD DE CONTRATA

DECRETO N° 40 /

LAS CABRAS, 01 JUL 2011

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una persona para que cumpla funciones de bodeguero y que se encargue de mantener y administrar las canchas, el Salón Multiuso, el equipamiento deportivo y en general el Recinto Estadio Municipal de Las Cabras, a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

En cumplimiento de la norma señalada en el inciso cuarto del artículo 2º de la Ley N° 18.883.

Que don Cristián Orlando Núñez Nuñez, cumple con los requisitos exigidos por la ley para ocupar dicho cargo.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1-19.794, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones.

Artículo 10º de la Ley N° 19.280, la cual establece normas sobre las Plantas de Personal de las Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a don **CRISTIÁN ORLANDO NÚÑEZ NÚÑEZ**, R.U.T. N° 10.618.125-K, grado 18º E.M.R Escalafón Auxiliar en calidad de Contrata, desde el 01 de Julio de 2011 hasta el 31 de Julio de 2011 y/o mientras sean necesarios sus servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL


JEAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIIME FABIA REYES
ALCALDE